INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 74/18 "CONTRATACIÓN DE IMPRESIONES DE SEGURIDAD Y TALONARIOS DE RECETARIOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA"- I.D. N° 350.924.-

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 74/18 "CONTRATACIÓN DE IMPRESIONES DE SEGURIDAD Y TALONARIOS DE RECETARIOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA".**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme al Memorándum D.C.M. Nº 0251/18 de fecha 24 de setiembre de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por:

Abg. Christian Ríos C., representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.;
Econ. Milciades P. Miglio R., representante del Departamento de Compras Menores DGOC – M.S.P.B.S.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: **NOTA DE PEDIDO DE LA UNIDAD SOLICITANTE, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LAS ADDENDAS.** Mencionamos el Acta de Prorroga de fecha 07/09/2018.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado dispone de un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3340/18 (CDP) por un importe de G. 43.900.000 (guaraníes cuarenta y tres millones novecientos mil) para el Ejercicio Fiscal año 2018.

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Siendo las nueve horas del día **24 de setiembre de 2018**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 56.	**G. 43.744.000.-**

3.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas en el desarrollo de la evaluación procederá al análisis o valoración de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas. Como puede observarse se presentó un solo oferente, además mencionamos que participo del acto de Apertura de Sobres la representante de la firma.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°
ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas, observándose que los oferentes se encuentran **habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Abog. Christian Ríos C.
Mat. [illegible]
Asesoría Jurídica DGOC
M.S.P. y B.S.

Econ. Milciades P. Miglio R.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, verificado la Planilla de Precio **no se ha observado errores aritméticos**.

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Presentamos el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** de las firmas que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

					ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	
Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Ofertado	Monto Total
1	Impresión de Hojas de Seguridad.	UNIDAD	UNIDAD	22.200	1.520	33.744.000
2	Impresión de Talonarios Varios.	UNIDAD	UNIDAD	500	20.000	10.000.000
TOTALES G.						**43.744.000**

Se observa en el cuadro precedente que la única oferta económica lo presentó la firma **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** Dicha oferta se encuentra ajustada a la Disponibilidad Presupuestaria prevista para éste llamado.

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Habiéndose elaborado y verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, tenemos que la única oferta económica presentó la firma **VIPAL S.A.** Por lo señalado no se aplica el margen de preferencia.

8. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., conforme a la Resolución D.N.C.P. N° 411/18.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

						ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	
Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	Precio Ofertado	% Variación
1	Impresión de Hojas de Seguridad.	UNIDAD	UNIDAD	1.520	22.200	1.520	0,00
2	Impresión de Talonarios Varios.	UNIDAD	UNIDAD	20.000	500	20.000	0,00

Abog. Christian Ríos C. Mat. 13859 Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Econ. Miriam R. Miglio R.

En el **Cuadro Comparativo de Ofertas para Análisis de Precios,** se visualiza que el precio ofertado por la firma se encuentra dentro del rango establecido por la resolución mencionada.

9. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

9.1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL de la firma **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**

ANEXO E	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Otros documentos.	
Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2015 - 2016.-	Cumple
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
Nómina de Socios/Representantes legales	Cumple

Se visualiza en el cuadro precedente que la firma presentó todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

9.2. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: Sí, Presentó el Formulario N° 8

10. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS:

Ítem 1. Hojas de Seguridad juegos.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Marca de agua filigranada en la masa del papel.	Verificable a simple vista observando el papel a contra luz.	Cumple
Fibrillas coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz ultravioleta	Verificable a simple vista y con aplicación de luz ultravioleta sobre la muestra.	Cumple
Tinta de seguridad visible reactiva a la luz UV	Verificable con lámpara UV	Cumple
Holograma con aplicación personalizada	Verificable a simple vista.	Cumple
Doble numeración correlativa de seguridad con tinta fugitivas termocromática reactiva a la luz UV	Verificable a simple vista y con lámpara UV	Cumple

Abog. Christian Ríos C.
Mat. 13859
Asesoría Jurídica D.G.O.C.

Econ. Milciades P. Miglio P.

Ítem 2 Impresión de Talonarios Varios. Recetas Cuadriplicadas.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Papel químico	Verificable con el trazado de bolígrafo sobre las vías.	Cumple
Tintas de Seguridad visible virante a la luz ultravioleta.	Verificable con Lámpara UV.	Cumple
Holograma ópticamente variable personalizado.	Verificable a simple vista.	Cumple
Numeración Correlativa.	Verificable a Simple Vista.	Cumple

Conforme al cuadro precedente las muestras cumplen con los criterios de evaluación señalados. La verificación de los criterios de evaluación de las muestras lo realizó la funcionaria Lic. Claudia Ojeda, designada por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, según consta en la Nota DNVS-DG N° 363/18 DE FECHA 26/09/2018; dicho informe forma parte del expediente.

11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El cumplimiento Especificaciones Técnicas será conforme al **Anexo C.**

12. VERIFICACION EN EL SINARH:

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Considerando lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 756/2018** de fecha 26 de setiembre del corriente en donde se menciona en el informe que los **representantes legales, socios y/o accionistas** de las empresas: **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, a la fecha **no registran** datos en el **SINARH**.

Concluimos que las firmas están habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

13. EXPERIENCIA

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2015-2016). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Nº	Oferentes	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple /No Cumple
1	**ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**	43.744.000	4.374.400	24.750.000	Cumple

14. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **ARTES GRÁFICAS**

Econ. Milciades P. Miglio R.

ZAMPHIROPOLOS S.A., por el monto de **G. 43.744.000** (guaraníes cuarenta y tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil).

15. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité **recomienda** la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Ofertado	Monto Total
1	Hojas de Seguridad, juego 2 (dos) hojas membretadas de seguridad, medidas 21x29,7 cm (tamaño A4) en papel de seguridad sin fluorescencia de 90 gr/m2, con marca de agua filigranada en la masa del papel con diseño personalizado con el texto Paraguay, con fibrillas coloridas visibles e invisibles reactivas ante la luz ultravioleta, sensibilizado contra agentes químicos, impreso a 4/0 colores de tinta, más tinta de seguridad visible y con viro al exponerla a la luz ultravioleta. Diseño de seguridad con fondo sin reticula o puntos con variación de espesor de líneas y microtextos que dificulta su reproducción convencional. Doble numeración correlativa de seguridad con tintas fugitivas; termocromáticas de efecto reversible y ópticamente variable reactivas a la luz UV. Más holograma con aplicación personalizada con diseño exclusivo del proveedor. Las cantidades deberán ser entregadas en original y duplicado. El oferente adjudicado deberá presentar previamente una muestra a la DNVS para su aprobación.	UNIDAD	UNIDAD	22.200	1.520	33.744.000
2	Impresión de Receta Cuadruplicada, talonario cuadruplicado de 50 hojas (50x4), medidas 23x11 cm. Todas las vías (original, duplicado, triplicado y cuadruplicado) en papel químico autocopiativo impreso a 4/0 colores de tinta, con tinta de seguridad visible virante a la luz ultravioleta. Más holograma con efecto ópticamente variable con aplicación personalizada, diseño exclusivo del proveedor en la 1era vía (original). Más brift con diseño exclusivo del proveedor. Diseño de seguridad con fondo sin reticula o puntos con variación de espesor de líneas y microtextos que dificulta su reproducción. Numeración correlativa de seguridad.	UNIDAD	UNIDAD	500	20.000	10.000.000
	TOTALES G.					**43.744.000**

Monto Total Adjudicado: a la firma **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** es de: **Guaraníes 43.744.000** (guaraníes cuarenta y tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil).

En fecha 27 de setiembre de 2018 se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios, Cuadro Comparativo de Ofertas para Análisis de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abg. Christian Ríos C.
ASESORÍA JURIDICA Y TECNICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Econ. Milciades P. Miglio R.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE RECTIFICACIÓN:

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 74/2018 "CONTRATACIÓN DE IMPRESIONES DE SEGURIDAD Y TALONARIOS DE RECETARIOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" – I.D. N° 350.924.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 (VEINTISIETE) días del mes de Setiembre del año Dos mil dieciocho, siendo las 15:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la RECTIFICACIÓN de una parte del contenido del INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUCIACIÓN de fecha 27/09/2018, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 74/2018 "CONTRATACIÓN DE IMPRESIONES DE SEGURIDAD Y TALONARIOS DE RECETARIOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA"**, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Memorándum D.C.M. Nº 0251/18 de fecha 24 de setiembre de 2018, que a continuación se detalla:

1- **Abg. Christian Ríos C.**, representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.;
2- **Econ. Milciades P. Miglio R.**, representante del Departamento de Compras Menores DGOC – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES

Se da lectura al INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUCIACIÓN de fecha 27/09/2018, en la cual el Comité Evaluador se percata que el documento contiene un error involuntario en cuanto a los años a ser analizados para calificar la Experiencia del Oferente que ha presentado su oferta en el marco de la citada contratación directa.

Dicho error involuntario consiste en que en el Informe de Evaluación se establece que las facturaciones de provisiones de bienes similares presentadas por el oferente **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** corresponden a los años 2015 – 2016 y en la Carta Invitación publicada en el Portal de la DNCP se estableció analizar los años 2016 – 2017. Cabe resaltar que el error solamente afecta al Informe de Evaluación mencioando ya que la empresa ha presentado sus documentaciones correspondientes a los años 2016 – 2017, por lo que creemos corresponde la rectificación conforme al siguiente detalle:

EXPERIENCIA

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años **(2016-2017)**. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Nº	Oferentes	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple /No Cumple
1	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	43.744.000	4.374.400	24.750.000	Cumple

Es nuestro Informe de Rectificación.

Abg. Christian Ríos C.
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Econ. Milciades P. Miglio R.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES